



RESOLUCIÓN MARN-OIR Nº 112-2019

San Salvador, a las doce horas con cuarenta minutos del día miércoles veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2019-0114** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: "1) Busco información relacionada con capacitaciones ofrecidas a los servidores/trabajadores que forman parte del MARN Histórica y actual. ¿Qué porcentaje de trabajadores/servidores reciben capacitación/formación en MARN? ¿En qué áreas? 2) ¿Con que frecuencia son capacitados? ¿En qué consisten las capacitaciones?, ¿Hay estadísticas o documentos que determinen resultados de las capacitaciones recibidas?".

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General Administrativa/Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades de esta Cartera de Estado, quienes procedieron a enviar el documento siguiente y esta oficina resuelve enviarlo vía correo electrónico al solicitante:

✓ Requerimiento 1 y 2: "Reporte sobre capacitaciones en MARN (1 pág.).".

Sonia del Carmen Miranda de Aguitar

Encargada Oficina de Información y Respuesta (MARN)